



ESF E
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ACUSE

2000
2025, Comemoración de 200 años de
la Fiscalización Superior en Querétaro

FF 3023

Oficio: ESFE/ASE/231/2025
Asunto: Se emite opinión de cumplimiento

Santiago de los Caballeros, Estado de Aguas, mayo de 2025

LIC. LUIS ALBERTO VEGA RICOY
VOCAL EJECUTIVO
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
PRESENTE:

RECEPCIÓN
HORA: 16 MAYO 2025 3:00
FIRMA: [Firma]

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 71 de las Leyes I, XVII y XXVII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, me refiero a su oficio VE/00455/2025 de fecha 22 de abril de 2025, por medio del cual, solicitó la opinión de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro respecto del cumplimiento del artículo 51 fracción IX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Conforme a lo anterior, se hace de su atento conocimiento lo siguiente

Una vez efectuada la revisión correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51, fracción IX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se concluye que la **Comisión Estatal de Aguas, cumple con la publicación de su información contable y financiera al primer trimestre y anual del ejercicio fiscal 2025**, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

En ese orden de ideas, resulta importante precisar que la revisión antes citada se llevó a cabo con la información correspondiente al primer, segundo, tercero y cuarto trimestre, así como anual del ejercicio fiscal 2024, así como el primer trimestre y anual del ejercicio fiscal 2025, que corresponde a la información más recientemente publicada por la Comisión Estatal de Aguas

La ficha de revisión se adjunta al presente y se encuentra disponible en la página institucional de internet de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro en la liga <https://esfe-qro.gob.mx/articulo-51/#879-1802-comision-estatal-de-aguas>, en el apartado de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios->Conocer más

Sin más por el momento, le envío de antemano un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER COVARRUBIAS ENRÍQUEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

C c p Lic. José Fernando Cervantes Peña, Coordinador General de Auditoría de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro

Archivo
FCP/ROP/ma

SATRA

COM

----- DGI/CERTIF/446/2025 -----

LIC. MIGUEL ANGEL MELGOZA MONTES, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, FRACCIÓN I, 14, 15 Y 27 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 11, FRACCIÓN VI, 38, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" CON FECHA 31 DE ENERO DE 2018; Y EN EL ACUERDO CDSO4/OCT2023-OCT2024/A06, APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO OCTUBRE 2023- OCTUBRE 2024, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024 Y PUBLICADO EN EL MEDIO DE DIFUSIÓN DE REFERENCIA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024; SE FACULTA AL SUSCRITO PARA CERTIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE OBREN DENTRO DE LOS ARCHIVOS INTERNOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS, POR LO TANTO:

----- CERTIFICA -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONCUERDAN DE FORMA FIEL Y EXACTA CON EL ORIGINAL DEL ACUSE DEL OFICIO ESFE/ASE/231/2025, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025, EMITIDO POR EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE); MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA, SE COTEJÓ Y OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS, CERTIFICACIÓN QUE CONSTA DE 02 (DOS) FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO ÉSTA, CON INFORMACIÓN SÓLO EN ANVERSO. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS 29 (VEINTINUEVE) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO.-CONSTE-----

LIC. MIGUEL ANGEL MELGOZA MONTES
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO



Lics. DJP*ggvh